



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
PEREIRA RISARALDA

El Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pereira, en cumplimiento de lo acordado en reunión extraordinaria de Sala Plena celebrada el siete (7) de julio de dos mil veinte (2020) y conforme a la sentencia C-713/08 del 15 de julio de 2008,

C O N V O C A

A las personas que integren el registro de elegibles, por haber agotado todas las etapas del concurso de méritos y se encuentran a la espera de nombramiento definitivo para el cargo de Juez Penal Municipal con Funciones de Control de Garantías, para que dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de esta convocatoria manifiesten su interés en ser designados, en provisionalidad, en el cargo de Juez Quinto Penal Municipal con Funciones de Control de Garantías de Pereira, hasta tanto culmine la licencia renunciable otorgada a la titular del cargo en propiedad, teniendo en cuenta que le fue otorgada licencia por 2 años, la cual empezará a contar a partir del 14 de julio de 2020, con el fin de ocupar otro cargo en provisionalidad.

Los interesados deberán presentar en el término citado, en el correo electrónico sectsper@cendoj.ramajudicial.gov.co, la respectiva solicitud de nombramiento acompañada de su hoja de vida.

Esta convocatoria se fija en la entrada del palacio de Justicia y se publica en las páginas Web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co -novedades- y tribunalsuperiorpereira.com –noticias de interés-; hoy trece (13) de julio de dos mil veinte (2020) y el término de cinco (5) días empezará a correr el día siguiente.

SIN NECESIDAD DE FIRMA.
(Arts. artículo 2°, inciso 2°, Decreto
Presidencial 806 de 2020 y 28°,
Acuerdo PCSJA20-11567, CSJ)

MANUEL YARZAGARAY BANDERA
Presidente